



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2016, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria

<u>Progr.</u>	<u>Económica</u>	<u>N.º</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
337	635.00	1	Amueblamiento hotel rural en Ranera	120.408,25
Total gastos				120.408,25

Segundo. – Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería y nuevos ingresos.

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<u>Económica</u>	<u>N.º</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
721,90	1	Protección Civil, desarrollo local	50.187,15
870.00	1	Remanente Tesorería	70.221,10
Total ingresos			120.408,25

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valderrama, a 20 de abril de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz